PROCESO DE CONTRATACIÓN N°:	CMC-06-2026
FECHA:	24/03/2026
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ.

Con fundamento en cada una de las propuestas allegadas al Concejo Municipal de Sopó el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis de 2026, de conformidad a lo enunciado por Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; en aras de verificar el cumplimiento de los criterios definidos en la normatividad legal vigente y lo establecido en la Invitación Pública realizada por la Corporación y adenda No. 01 CMC-06-2026; se procede a hacer la respectiva verificación jurídica y técnica DEFINITIVA de los documentos aportados por los proponentes:

OFERTAS RECIBIDAS:

1. MANCERA HERNANDEZ S.A.S. 18/03/2026 4:47 PM $11.551.000 COP
2. FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 18/03/2026 4:56 PM 13.101.000 COP

OFERENTE N° 01

NOMBRE:	MANCERA HERNANDEZ S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901901659-8
N° DE FOLIOS:	21 ARCHIVOS
1. EVALUACIÓN JURÍDICA	

DOCUMENTO	CRITERIO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de presentación de la oferta: según anexo formato No. 01 a la invitación pública.	X		
Certificado de existencia y representación legal: El proponente deberá anexar el correspondiente certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente contratación, renovado 2025.	X		
Aportes seguridad social: Según anexo formato No. 02 a la invitación pública.	X		
Compromiso de transparencia: Según anexo formato No. 03 a la invitación pública.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	X		
Fotocopia libreta militar del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50 años	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		

Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Certificado de medidas correctivas del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones: Según anexo formato No. 05	x		

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

2.1 FACTOR EVALUADO: EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	EVIDENCIADA	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL:	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.		

Personas naturales: Deberá demostrar que su actividad económica está relacionada y sea compatible con el objeto a contratar. Se acredita con el registro de matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio, actualizado al año 2025. Personas Jurídicas: Deberá demostrar que su actividad económica está relacionada y sea compatible con el objeto a contratar. Se acredita mediante certificado de existencia y representación legal de Cámara de comercio actualizado al año 2025	MATRÍCULA NO. 03900929 FECHA DE MATRÍCULA: 27 DE DICIEMBRE DE 2024 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 27 DE MARZO DE 2025 GRUPO NIIF: GRUPO III. UBICACIÓN MUNICIPIO: TABIO (CUNDINAMARCA) CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU ACTIVIDAD PRINCIPAL CÓDIGO CIIU: 4651 ACTIVIDAD SECUNDARIA CÓDIGO CIIU: 7020 OTRAS ACTIVIDADES CÓDIGO CIIU: 7310, 4761	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe demostrar experiencia específica como operador logístico en entidades públicas y/o privadas para lo cual deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados o copia de contratos suscritos, junto con el acta de liquidación, cuyos valores sumen por lo menos tres veces el presupuesto estimado en el presente proceso de selección. Se debe	EL PROPONENTE APORTA “CERTIFICADO CONVALIDACIÓN DE EXPERIENCIA” EN LA CUAL MENCIONA EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.8 DEL DECRETO 1082 DE 2015. SIN EMBARGO, DICHO ARTÍCULO NO SE ENCONTRÓ EN EL DECRETO. EN LA SUBSECCIÓN 5, SE REGULA EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Y EL ÚLTIMO ARTÍCULO DE ESA SUBSECCIÓN ES EL “ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7.”. AHORA, LA OBLIGACIÓN DE VALIDAR LA EXPERIENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL LE CORRESPONDE A LA CÁMARA DE COMERCIO.		X No Subsanó

diligenciar formato NO. 7 EXPERIENCIA A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga mínimo la siguiente información: Nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año). No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o que no la pueda allegar, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EXPEDIDO POR SANDRA HURTADO ASESORES & CONSULTORES, EN LA CUAL HACE CONSTAR QUE MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS EJECUTÓ CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE FIN DE AÑO DE COLABORADORES, INCLUYENDO GESTIÓN OPERATIVA, APOYO TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO Y ASEGURAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL EVENTO, POR UN VALOR DE $6.000.000 DOS CERTIFICADOS NO SE EVALÚAN PORQUE NO CORRESPONDEN A LA PERSONA JURÍDICA MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS Y LA EXPERIENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTA VERIFICADA POR CÁMARA DE COMERCIOPARA DICHA PERSONA JURIDICA.		

en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.			

2.2 CAPACIDAD LOGÍSTICA

CAPACIDAD LOGÍSTICA REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	CAPACIDAD LOGÍSTICA APORTADA POR EL PROPONENTE	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
Convenios vigentes con empresas de transporte legalmente constituidas. Debe anexar el convenio o certificación en la cual haga constar que tiene convenio vigente con empresa de transporte.	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA EMPRESA EXCELTUR SAS IDENTIFICADA CON NIT 901081746-0 EN LA CUAL HACE CONSTAR QUE MANCERA HERNÁNDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS TIENE UN CONVENIO VIGENTE CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE LEGALMENTE CONSTITUIDA.	**X**	

2.3 PERFIL DEL EQUIPO

EQUIPO REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	EQUIPO APORTADO POR EL PROPONENTE	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
- Coordinador Logístico: Profesional en administración turística, mínimo dos (2) años de experiencia laboral. Debe anexar copia del diploma y certificaciones laborales. - Tallerista: Debe estar certificado en facilitación integral con herramientas de coaching y educación experiencial, mínimo dos (2) años de experiencia	EL PROPONENTE APORTA DOCUMENTO DENOMINADO CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO. SIN EMBARGO, NO APORTA LOS PERFILES REQUERIDOS POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL, NI LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES TALES COMO DIPLOMAS, CERTIFICACIONES LABORALES Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EXPERIENCIA.		**X** No Subsanó

relacionada en coaching. Debe anexar la certificación que está acreditada como coaching y la certificación de experiencia relacionada. - Psicólogo (a): Profesional en Psicología para la realización de la batería psicosocial, con experiencia mínima de dieciocho (18) meses de experiencia profesional. Debe anexar diploma, tarjeta profesional y certificaciones laborales.			

2. 4 FICHA TECNICA

REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	APORTADO POR EL PROPONENTE	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe presentar en la ficha técnica cada una de las especificaciones discriminando cada ítem. Presentar formato No. 6.	EL PROPONENTE APORTA EL FORMATO NO. 6, PERO NO ESPECIFICA AL EQUIPO DE TRABAJO, NI ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS COMO EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL MISMO.		**X** No Subsanó

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PRESUPUESTO OFICIAL:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS ($14.201.000) MCTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

OFERTA PROPONENTE:	ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE $ 11.551.000 FORMATO NO. 04 NO ES CLARO, EL IVA SE DEBE ENTENDER INCLUIDO EN LOS VALORES DE LOS ITEMS PORQUE NO TODOS LOS PRODUCTOS SON GRAVADOS POR IVA. SE ALTERÓ EL FORMATO NO. 4. NO SE PUEDE REALIZAR CORRECCIÓN ARITMÉTICA DADO QUE AL SUMAR LOS VALORES DE LOS ÍTEMS, EL RESULTADO NO CORRESPONDE A $9.706.723 Y NO SE EXPLICA COMO SE DESPRENDE LA CASILLA DE IVA DE TODOS LOS PRODUCTOS PORQUE NO CONCUERDA CON EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. EL SUBTOTAL NO CONCUERDA CON EL VALOR ESTABLECIDO EN LA OFERTA ECONÓMICA DEL SECOP II. VALORES NO SON COHERENTES. DEBE SER RECHAZADA.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

El proponente MANCERA HERNANDEZ S.A.S identificado con NIT: 901901659-8 ha sido evaluado(a) obteniendo los siguientes resultados:
HABILITADO JURÍDICAMENTE
NO HABILITADO TÉCNICAMENTE
NO HABILITADO ECONÓMICAMENTE

“FORMATO NO. 4. OFERTA ECONÓMICA.
ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA:
1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SER DEBIDA Y COMPLETAMENTE DILIGENCIADA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II, INDICANDO LO REQUERIDO TENIENDO EN CUENTA IMPUESTOS Y DEMÁS GASTOS POR ÍTEM.
2. EL VALOR A EVALUAR SERÁ EL VALOR POR LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL CUESTIONARIO DE OFERTA ECONÓMICA DEL SECOP II.

3. DE CONFORMIDAD CON EL CONCEPTO 4201912000006059 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, EL CUAL DISPONE: "EN ESTE SENTIDO, Y PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD Y TRANSPARENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPONENTES, LAS ENTIDADES DEBERÁN EVALUAR LAS OFERTAS TENIENDO EN CUENTA EL COSTO TOTAL DE LA MISMAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI LOS PROPONENTES SON O NO RESPONSABLES DEL IVA, PUES EN CASO CONTRARIO, SI UN PROPONENTE QUE NO ES RESPONSABLE DE IVA PERO QUE EL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SÍ ESTÁ GRAVADO CON EL MENCIONADO IMPUESTO PRESENTA SU OFERTA SIN INCLUIR EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA, LA ENTIDAD ESTARÍA EVALUANDO UN VALOR INCOMPLETO Y NO AQUEL QUE DE ACUERDO CON SU ESTUDIO DEL MERCADO ES EL VALOR FINAL DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO." POR LO TANTO, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBE HACERSE SOBRE EL PRECIO REAL OFRECIDO POR CADA PROPONENTE, ESTO ES, CON LA INCLUSIÓN DE LOS IMPUESTOS, QUE SE ENTIENDEN PARTE DEL PRECIO.
4. EL VALOR TOTAL OFERTADO NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.
5. SE DEBE DILIGENCIA EL FORMATO NO. 04 OFERTA ECONOMICA."

"7. CAUSALES DE RECHAZO
-CUANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA NO CONTEMPLE LO REQUERIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.
- CORRECCIONES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O TOTALES QUE, AL APLICARSE, RESULTAN EN UN VALOR QUE SUPERA EL PRESUPUESTO
- ERRORES EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE IMPIDEN LA COMPARACIÓN.
- OMISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTABLECIDA EN EL FORMATO DE NO.4, DESGLOSE DE PRECIOS O LA OFERTA MISMA, NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN.
-CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTIPULADOS EN LA INVITACIÓN."

La Entidad Estatal se ratifica en el rechazo por los motivos anteriormente expuestos. **ESTADO: RECHAZADA.**

OFERENTE N° 02

NOMBRE:	FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
N° DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.271.795
N° DE FOLIOS:	24 ARCHIVOS

4. EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO	CRITERIO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de presentación de la oferta: según anexo formato No. 01 a la invitación pública.	X		
Certificado de existencia y representación legal: El proponente deberá anexar el correspondiente certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente contratación, renovado 2025.	X		
Aportes seguridad social: Según anexo formato No. 02 a la invitación pública.	X		
Compromiso de transparencia: Según anexo formato No. 03 a la invitación pública.	X		

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	X		
Fotocopia libreta militar del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50 años	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Certificado de medidas correctivas del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		

Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones: Según anexo formato No. 05	x		

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

2.1 FACTOR EVALUADO: EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	EVIDENCIADA	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Personas naturales: Deberá demostrar que su actividad económica está relacionada y sea compatible con el objeto a contratar. Se acredita con el registro de matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio, actualizado al año 2025. Personas Jurídicas: Deberá demostrar que su actividad económica está relacionada y sea compatible con el objeto a contratar. Se acredita mediante certificado de existencia y representación legal de Cámara de comercio actualizado al año 2025	CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SIGLA: FUCOD NIT: 900271795 3 ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C. INSCRIPCIÓN NO. S0033896 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11 DE MARZO DE 2009 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 GRUPO NIIF: GRUPO III. ACTIVIDAD PRINCIPAL CÓDIGO CIIU: 9499	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE FUNDACIÓN DE PROYECTOS PARA EL SER HUMANO –	X	

El proponente debe demostrar experiencia específica como operador logístico en entidades públicas y/o privadas para lo cual deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados o copia de contratos suscritos, junto con el acta de liquidación, cuyos valores sumen por lo menos tres veces el presupuesto estimado en el presente proceso de selección. Se debe diligenciar formato NO. 7 EXPERIENCIA A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga mínimo la siguiente información: Nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año). No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por	FUNDAPROY, OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS DONDE ADICIONAL SE PRETARAN SERVICIOS DE JUZGAMIENTOS EN LAS RAMAS DEPORTIVAS (FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO). VALOR VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000) CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE FUNDACIÓN SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA FUNDESSOCIAL. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS REALIZADOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA. VALOR 18.500.000. CONTRATO 200-15.04-121-2025 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PULÍ Y LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO FUCOD, OBJETO SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CAMPEONATO RELÁMPAGO FUTSAL MASCULINO EN LA INSPECCIÓN DE PALESTINA 2025; Y PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS MADRID CUNDINAMARCA,		

administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o que no la pueda allegar, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.	ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMUNALES DEPORTES INDIVIDUALES EN EL MUNICIPIO DE MESITAS DEL COLEGIO CUNDINAMARCA Y EXPOCUNDINAMARCA BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO A LAS META 041,042 ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. VALOR: 21.068.000 Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 200-15.04-121-2025.		
2.2 CAPACIDAD LOGÍSTICA			
CAPACIDAD LOGÍSTICA REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	**CAPACIDAD LOGÍSTICA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CRITERIO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
Convenios vigentes con empresas de transporte legalmente constituidas. Debe anexar el convenio o certificación en la cual haga constar que tiene convenio vigente con empresa de transporte.	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA TRANSPORTES DE COLOMBIA MR S.A.S EN LA CUAL HACE CONSTAR QUE FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, IDENTIFICADA CON NIT: 900.271.795 TIENE UN CONVENIO VIGENTE CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE LEGALMENTE CONSTITUIDA.	X	
2.3 PERFIL DEL EQUIPO			
	EQUIPO APORTADO POR EL PROPONENTE	**CRITERIO**	

EQUIPO REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
- Coordinador Logístico: Profesional en administración turística, mínimo dos (2) años de experiencia laboral. Debe anexar copia del diploma y certificaciones laborales. - Tallerista: Debe estar certificado en facilitación integral con herramientas de coaching y educación experiencial, mínimo dos (2) años de experiencia relacionada en coaching. Debe anexar la certificación que está acreditada como coaching y la certificación de experiencia relacionada. - Psicólogo (a): Profesional en Psicología para la realización de la batería psicosocial, con experiencia mínima de dieciocho (18) meses de experiencia profesional. Debe anexar diploma, tarjeta profesional y certificaciones laborales.	HOJA DE VIDA DE LINA MARÍA DUARTE HERNÁNDEZ. DIPLOMA DE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM, ESPECIALIZACIÓN CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ASTURIAS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ALTA GERENCIA, APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA, INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A.S, TURISMO COLOMBIA, FUSIÓN EVENTOS. 36 MESES DE EXPERIENCIA HOJA DE VIDA DE PAULA ANDREA RIVAS ZAPATA.DIPLOMA DE CIMAS TERRITORIO Y APRENDIZAJE QUE ACREDITA A PAULA ANDREA RIVAS ZAPATA COMO COAHING Y FACILITADORA INTEGRAL. EXPERIENCIA RLEACIONADA CERTIFICADA POR ACT&TU CENTRO DE DESARROLLO HUMANO EN COACHING TRANSFORMACIONAL, EN COACHING TRANSFORMACIONAL, Y DIRECTORA DE ENTRENAMIENTOS DE COACHING 28 MESES DE EXPERIENCIA HOJA DE VIDA DE CRISTIAN CAMILO JIMENEZ ROMERO, DIPLOIMA DE PSICOLOGO DE LA	X	

	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. TARJETA PROFESIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS, VIGENTE APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA, PSICOPEDIA, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SERREZUELA.24 MESES DE EXPERIENCIA.		

2. 4 FICHA TECNICA

REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	APORTADO POR EL PROPONENTE	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe presentar en la ficha técnica cada una de las especificaciones discriminando cada ítem. Presentar formato No. 6.	EL PROPONENTE APORTA EL FORMATO NO. 6, DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD.	**X**	

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PRESUPUESTO OFICIAL:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS ($14.201.000) MCTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
OFERTA PROPONENTE:	TRECE MILLONES CIENTO UN MIL PESOS $13.101.000 MCTE FORMATO NO. 4 DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD Y COINCIDE CON VALORES SECOP II
5. RESULTADOS OBTENIDOS	

El proponente FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO identificado con NIT: 900.271.795 ha sido evaluado(a) obteniendo los siguientes resultados:

HABILITADO JURÍDICAMENTE
HABILITADO TÉCNICAMENTE
HABILITADO ECONÓMICAMENTE

ESTADO: HABILITADA.

EN RESUMEN:

El proponente FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO cumple los términos de la Invitación Publica CMC-06-2026

1. PROPONENTE FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO OFERTA ECONÓMICA: TRECE MILLONES CIENTO UN MIL PESOS $13.101.000 MCTE, INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° articulo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica, en el término establecido en el cronograma, adenda No. 01 del proceso CMC-06-2026. Se firma por quien lo elaboró.

NANCY TORRES PÉREZ
Presidente Concejo Municipal

YESID PARDO H.

YESID PARDO HERNÁNDEZ
Asesor Jurídico Externo

CONTROL DE CAMBIOS

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
GC MN 01 F-8	2	30/09/2020	1. Actualizar la estructura general 2. Cambiar nombre "Verificación de requisitos de idoneidad y experiencia"	Asesor Jurídico/ Secretaria Administrativa y Financiera/

			por "Evaluación jurídica, técnica económica". 3. Cambiar código GC MN 01 F-8 por GC PR 02 F-3.	Jefe de Oficina de Control Interno y Calidad.
GC PR 02 F-3	3	07/07/2023	Cambiar el código por GC PR 02 F-2	Asesor Jurídico/ Secretaria Administrativa y Financiera/ Jefe de Oficina de Control Interno y Calidad.
GC PR 02 F-3	4	02/09/2024	Cambiar el logo por adopción del manual de identidad visual	Mesa Directiva
GC PR 02 F-3	5	04/03/2026	Cambiar el logo por adopción del manual de identidad visual	Mesa Directiva